UNDP-OPE-327/2016
09 de Noviembre de 2016

Estimados señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/111/2016
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL CONJUNTO EDILICIO PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE"

ACLARACION N° 03

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311" "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones y/o Enmiendas de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Amablemente se solicite que se incorpore al contrato una formula de reajuste de precios en el cual se revalúe, por lo menos: El cemento, el hierro, la mano de obra, el combustible, además de tener en cuenta el IPC.

Respuesta: Confirmamos que el modelo de contrato de obras civiles, instalaciones y mantenimiento incluye cláusula de reajuste de precios. Favor referirse a la cláusula 5.12 y sus numerales.

Consulta 02: Se solicita la provisión de 172 planos que corresponden a la estructura de concreto de columnas, escaleras y techos metálicos. Hacen falta los siguientes planos; del numero 486 hasta 619 (escaleras, detalles, etc) del 620 al 631 (columnas concreto armado) y del 632 al 660 (techos metálicos, detalles tanques, etc).

Respuesta: Se confirma que todos los planos correspondientes se encuentran disponibles en el siguiente link **ftp://www.undp.org.py/**

Consulta 03: Se solicitan planillas de Aire Condicionado

Respuesta: Favor referirse a la Enmienda No. 2 publicada el 02 de Noviembre, en la cual se incluye la planilla de computo métrico y presupuesto sistema de climatización.

Consulta 04: Se solicita que para las certificaciones al estar ejecutando la obra, se permita el cobro por el suministro de los equipos (puestos en obra, pero sin haber sido instalados), permitiendo certificar el 90% del costo de los mismos. Así como también todos los rubros que conforman la totalidad del proyecto.

Respuesta: Se aclara que las certificaciones de obras se pagaran mensualmente en base a trabajos ejecutados y en base al cronograma de ejecución física financiera de la obra del contrato respectivo. Se pagaran parcialmente el monto de los equipos una vez entregados en la obra únicamente en base al cronograma de obra y no por entrega adelantadas.

Consulta 05: Se solicita definir si los planos ya han sido aprobados por la Municipalidad de Ciudad del Este y si ya se pagaron los aranceles correspondientes.

Respuesta: Los planos para la aprobación municipal serán presentados con posterioridad a la firma del contrato, el adjudicado firmara como profesional responsable. La C.S.J no paga aranceles municipales.

Consulta 06: Debido a que es necesario la remedición de todas las cantidades del proyecto, se solicita que todos los planos sin excepción sean suministrados en formato Autocad.

Respuesta: Favor referirse a la aclaración no. 2 del 02 de Noviembre de 2016. Se han incluido los planos de arquitectura, plantas acotadas y referencias externas en formato .dwg de Autocad, los demás planos se encuentran el formato PDF, los mismos pueden ser impresos y medidos en la escala que se menciona en el listado de planos. Observaciones para la impresión descritas en el mismo.

Consulta 07: Se solicita se nos proporcionen el estudio de impacto Ambiental que se hizo en la Ciudad del Este para este proyecto y que nos exoneren de toda responsabilidad si es que no se han tomado todas las medidas de mitigación que se mencionan en el mismo. Solicitamos por favor se mencione en el borrador del contrato que las obras que la municipalidad exiga, debido a deficiencias del estudio del impacto ambiental, sean consideradas como obras adicionales del proyecto.

Respuesta: El estudio de impacto ambiental se proporcionará al momento de la firma del contrato. El contratista adjudicado será responsable únicamente de los alcances y condiciones establecidas en el contrato respetivo las cuales están indicadas en el Pliego de Base y Condiciones del llamado de licitación y sus respectivas aclaraciones y enmiendas emídidas previas a la fecha límite para presentación de propuestas.

Consulta 08: Se solicita aclarar si esta permitido presentar varios subcontratistas para los datos garantizados de los equipos

Respuesta: Los oferentes pueden presentar varios subcontratistas como instaladores especiales. Cada instalador presentado será evaluado individualmente conforme lo establecido en la cláusula 19.02 viii) de las Instrucciones a los Proponentes. Como resultado de la evaluación técnica, se informara a los oferentes de los instaladores habilitados técnicamente.

Consulta 09: Tomando en cuenta que el riesgo de la empresa adjudicada es total para la presentación de la oferta y considerando que hay obligatoriedad de remedir los 850 planos del proyecto (medir todas las cantidades) y siendo que hay varias empresas que asistieron a la reunión de aclaraciones, que están de acuerdo con todo esto, amablemente les solicitamos nuevamente 30 días adicionales para la fecha de apertura de las ofertas, con el objetivo que tengamos tiempo suficiente para poder presentarles una oferta económica ventajosa para ustedes y evitar adicionar imprevistos excesivos.

Respuesta: Favor referirse a la enmienda no. 2 del 02 de Noviembre 2016 en la cual se ha extendido la fecha de presentación de ofertas para el 30 de Noviembre 2016.

Consulta 10: Referente al ítem 4 de las instrucciones a los proponentes en la cláusula tipo 4 tipo de contrato, donde menciona; El contrato será adhesión, esto es, de aceptación total de las clausulas del mismo y en la modalidad de Ajuste Alzado relativo. A que se refiere Ajuste Alzado relativo? Los precios tendrán o no un sistema de reajuste?. En

caso del momento de ejecución, encontremos cantidades adicionales de obras a realizar, quien asume esto?

Respuesta: El contrato se regirá por el régimen de precios denominado Ajuste Alzado Relativo, obteniendo el contratista por las prestaciones acordadas un precio o monto global fijo predeterminado sobre la base del precio total de las planillas de cómputo métrico y presupuesto. En referencia al reajuste de precios favor referirse a la cláusula 5.12 y sus numerales del Modelo de Contrato de Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento.

Consulta 11: Par poder procesar estos nuevos datos proveídos en la enmienda no. 2, solicitamos una prórroga de 60 días de manera de realizar un mejor estudio del proyecto y de esta forma poder presentar nuestra mejor oferta.

Respuesta: Favor tomar nota que prorroga considerada esta hasta el 30 de Noviembre 2016, correspondiente a 40 días desde la publicación del proceso en referencia.

Consulta 12: Con respecto al apartado 31. Habilitación de las propuestas; 31.03 Capacidad Económica y Financiera, solicitamos que se consideren los Bienes del Activo Fijo actualizados al mes de Octubre 2016 de manera de considerar la capacidad económica y financiera actual de la empresa. Dichos documentos pueden ser demostrados con los documentos correspondientes como ser títulos de propiedad, facturas de compra, tasaciones actualizadas que complementen la información consignada en el balance a Diciembre 2015

Respuesta: Se consideraran los bienes del activo fijo de la empresa hasta el mes de octubre de 2016, con los documentos que avalen estos bienes.

Consulta 13: De acuerdo al Pliego de Bases en el ítem 23.01 y 23.02: Garantía de Mantenimiento de Oferta, consultamos si igualmente debemos presentar una garantía de mantenimiento de oferta en formato del formulario No. 6 "Garantía de Mantenimiento de oferta.

Respuesta: Conforme la cláusula 23.02, la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza autorizada para operar por el Banco Central de Paraguay y redactada conforme el formulario No. 6 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"

Consulta 14: Solicitamos las siguientes informaciones que son fundamentales para la preparación de la oferta: planos de Autocad; Aclaración de la planilla 2 de Climatización que se encuentra vacía en la página web de contrataciones.

Respuesta: Favor referirse a la Enmienda No. 2 publicada el 02 de Noviembre 2016, en la cual se incluye la planilla de computo métrico y presupuesto sistema de climatización. Asimismo referirse a la aclaración no. 2 del 02 de Noviembre de 2016. Se han incluido los planos de arquitectura, plantas acotadas y referencias externas en formato .dwg de Autocad, los demás planos se encuentran el formato PDF, los mismos pueden ser impresos y medidos en la escala que se menciona en el listado de planos. Observaciones para la impresión descritas en el mismo.

Consulta 15: Favor proveer plano de ubicación con mayores referencias (por ejemplo coordenadas UTM) pues los planos AR-01, AR-02 y AR-03 no queda clara la ubicación de la futura obra

Respuesta: La coordenada UTM del Punto RN1 indicado en el plano AR-01 es Norte 7176586,007 y Este 733302,302. Zona 21J. Coordenadas geográficas del mismo punto Latitud -25.509609° y Longitud -54.678747°.

Consulta 16: Favor proveer planes en corte en formato Autocad

Respuesta: Favor referirse a la repuesta de la consulta No. 6

Consulta 17: Instalación Eléctrica. Favor proveer detalles y especificaciones técnicas de los siguientes materiales:

3.3.1- Luminaria LED de embutir de 32W
3.3.2- Artefacto LED de embutir circular de 32W
3.3.3- Artefacto LED adosado de 7W
3.3.4- Artefacto autónomo de 60W
3.3.5- Luminaria de embutir de 40W con dimmer
3.3.6- Artefacto LED escala de 3W
3.2- Especificar cantidades (Hoja A.1 Obras Civiles)
3.2.1- 24.58.1 Tablero metalico 1200x800x250mm de embutir – 1 puerta
Pintura epoxica electroestática RAL7032
3.2.2-24.57.4 Conductor de Cu p/tierra 4mm2
3.2.3-24.106.21 Bandeja Portacable ZI 400 mm
3.2.3-24.107.24 Bandeja Portacable ZI 400 mm

Respuesta: Las especificaciones de los equipos y demás están en las especificaciones técnicas modificadas en la Enmienda 02 del 02 de Noviembre de 2016.

Consulta 18: Para la presentación de ofertas solicitamos nos aclaren si el Encuadernado a utilizar debe ser tapa dura o anillado y también especificar la cantidad de hojas que pueden ir en el tomo ya que las documentaciones a presentar normalmente son en gran cantidad.

Respuesta: Las propuestas deben presentarse conformo lo indicado en las clausulas 14 a la 26 de las Instrucciones a los proponentes. La presentación de ofertas con encuadernado anillado es aceptable.

Consulta 19: En el ítem 19.01 X, se solicita fotocopia autenticada de los balances de los tres últimos ejercicios correspondientes a los años 2013,2014 y 2015. Consultamos si el formato de balance aceptado sería el de la resolución 49/2014 ya que el mismo es comunicado vía web a la subsecretaria de Estado de Tributación.

Respuesta: Pueden ser presentados documentos impresos de la página web de la S.E.T. con su correspondiente constancia de presentación o pago del mismo.

Agradeceremos notar que la presente enmienda y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores Proponentes
SDP/00014311/111/2016
Asunción, Paraguay